



## Otra vuelta de tuerca contra las libertades. Ley de Seguridad Privada.

---

PDL D :: 13/12/2013

Tras las horcas caudinas contra las libertades, que penden sobre nuestras cabezas, representadas por la reforma del Código Penal

Tras las horcas caudinas contra las libertades, que penden sobre nuestras cabezas, representadas por la reforma del Código Penal, la Ley de Seguridad Ciudadana, la ya aprobada Ley de Tasas en la Justicia y la reforma que se anuncia en el horizonte antisindical de la Ley de Huelga, llega ahora la Ley de Seguridad Privada.

Fue ayer aprobada en el Congreso con el apoyo de CiU y PNV y la del grupo del Gobierno que la presentó, el PP -la derecha se entiende muy bien en la defensa de los intereses privados y la destrucción de lo público- y el rechazo del resto de grupos de la oposición. Ahora deberá ir al Senado, donde previsiblemente no sufra variación alguna en el sentido de protección a las libertades, y volverá al Congreso para su ratificación final. Posteriormente será publicada en el BOE y empezará a ser aplicada antes de dos meses.

La privatización de lo público pasa también por la cuestión de lo que en la filosofía del PP no es otra cosa que el "orden público" franquista.

La enmienda transaccional pactada entre PP y CiU que permitirá que el ámbito de actuación de los cuerpos de seguridad privada sea **"toda vía pública"**. Si las autoridades les habilitan para ello los seguratas podrán realizar labores de vigilancia y control en los barrios, lo que va en consonancia con la disminución de plazas públicas de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los últimos años. A partir de ahora **también podrán identificar, registrar y detener en la vía pública a cualquier persona que consideren sospechosa.**

La actual Ley de Seguridad Privada, en vigor desde 1992, sólo faculta a los empleados del sector para actuar en el interior de instalaciones y edificios, polígonos industriales y urbanizaciones de acceso restringido. Tenían también competencia en la vigilancia del recinto exterior de las cárceles, lo que ya aventuraba la posibilidad de una privatización de las mismas que, gracias al futuro Código Penal, verán enormemente incrementada su población reclusa.

Ahora pasan a controlar la calle, el espacio público por excelencia. **Fin del control de la seguridad ciudadana por el Estado.**

Esto es especialmente grave si tenemos en cuenta que policías privadas y Ministerio del Interior, a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ya comparten información en cuestiones de seguridad. Si hasta ahora las empresas de seguridad privada y la policía no compartían el acceso a datos personales ni la policía cedía datos de tipo privado a dichas empresas, es previsible que en el marco del nuevo ámbito competencial de los agentes de seguridad privados estos datos empiecen a filtrarse de facto. No se entiende

que puedan exigir a un ciudadano que se identifique en la vía pública, que puedan cachearle e incluso detenerle sin que, de hecho, accedan a algún tipo de información respecto a su situación legal.

Si las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no contaban con suficientes elementos de extrema derecha, acostumbrados a prácticas matoniles y poco sensibles con las pautas de una policía democrática respetuosa hacia los derechos humanos y las garantías constitucionales (recordemos la reciente “hazaña” de los Mossos d’Esquadra en El Raval, apaleando a un ciudadano hasta asesinarlo y tratando luego de averiguar si había imágenes filmadas o fotografiadas de la misma), ahora nos encontraremos con un personal en muchos casos acoirazado de no haber aprobado unas posiciones a los cuerpos de seguridad del Estado, mucho menos formado que las policías públicas y cabreado por no cobrar lo mismo haciendo tareas muchas de ellas similares. Todo un aliciente para su futura “democrática labor”.

A esto hay que añadir que los agentes de seguridad privada no tienen la obligación de acatar en sus actuaciones una Constitución ya disminuida en su función de velar por los derechos de los españoles desde que se introdujo la reforma del artículo 135 en la misma que, de hecho, ha dejado en agua de borrajas todos los demás artículos, y que la nueva ley carece de sistemas de control ante denuncias por abuso de autoridad en sus actuaciones contra las personas.

Los artículos de la Reforma del Código Penal 554 y 556 ya otorgan una protección especial en caso de agresión, intimidación grave o resistencia, incluso pasiva, a la autoridad al personal de seguridad privada *“cuando desarrolle actividades de seguridad privada en cooperación y bajo el mando de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad”*.

Habrá que ver de qué modo influye esta nueva Ley de Seguridad Privada en la aún en fase parlamentaria Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana y en las enmiendas que el propio PP haga a la misma para hacer consonantes ambas. Mucho nos tememos que ello lleve a una nueva ampliación de competencias de las “policías privadas” también a la hora de imponer multas y reprimir la protesta social por la vía ejecutiva de la sanción de la infracción.

El propio Ministro del Interior ha reconocido que con la nueva Ley de Seguridad Privada pretende ayudar a que el ya boyante negocio de las policías privadas lo sea aún más en un sector con más de 1.100 empresas de seguridad, unos 100.000 agentes y una facturación de más de 3.600 millones de euros al año.

Con la reforma de la Ley de Interrupción del Embarazo, la del Código Penal y la de Seguridad Ciudadana, la futura hiperrecortada Ley de Huelga, la ya vigente Ley de Tasas y la Ley de Seguridad Ciudadana el gobierno fascio-liberal del PP pretende cubrir varios objetivos.

El primero de ellos es acabar con el derecho a la protesta social frente a sus políticas criminales contra la clase trabajadora.

El segundo es crear un marco de impunidad que, al cambiar toda la arquitectura jurídica del

Estado convierta en letra muerta las garantías constitucionales de la persona y nos adentre en un “Estado totalitario y prefascista de derecho”.

El tercero es completar la muerte de lo público también en la justicia y la seguridad y avanzar hacia la desaparición del Estado, que una parte de los miembros anarcocapitalistas de este partido ya teorizan, para sustituirlo por una gestión empresarial de los servicios, el control político, social y la represión.

En cuarto lugar, y no menos grave que los anteriores, el gobierno del PP busca afianzarse en su base electoral y social natural: la extrema derecha partidaria del populismo punitivo, la pena de muerte y la cadena perpetua, la creencia en que todo uso de las libertades es libertinaje y la filosofía de que tranquilidad (término que utilizan en la Exposición de Motivos de la Ley de Seguridad Ciudadana en revisión) -social- viene de tranca.

Pero más allá de todo ello se adivina otra intención: la previsor de nuevos y más radicales desafíos desde la calle.

Necesitan anticiparse a la posibilidad de que la caída de la protesta social sea sólo temporal. Temen que, tras el vacío y la decepción que han dejado quienes sólo pretendían “reiniciar el sistema”, llegue una nueva oleada de movilizaciones que apunte no sólo contra el gobierno sino contra el propio sistema capitalista: el mundo empresarial y la situación de depauperación de la clase trabajadora ocupada y parada. Y eso es algo que el gobierno natural del capital no puede permitirse. Por este motivo ha decretado el fin del ejercicio de las libertades y de los derechos de manifestación reunión, expresión y opinión y la consideración de subversivos a quienes los ejercen.

Es el momento de poner manos a la obra y levantar un movimiento que, desde la resistencia pase a la ofensiva contra el capital y su gobierno contra la criminalización de la protesta social, en defensa de las libertades y del derecho de la clase trabajadora a emanciparse de sus opresores. Hay que echarlos. O ellos o nosotros.

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_est\\_esp.php/otra-vuelta-de-tuerca-contra-las-liberta](https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/otra-vuelta-de-tuerca-contra-las-liberta)